



ASOCIACIÓN
PELUQUERÍAS
DE NAVARRA

CÓMO SOLICITAR LA NUEVA PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA AUTÓNOMOS AFECTADOS POR EL COVID-19

Recomendamos visitar este [enlace](#) a la revista de la Seguridad Social, que resuelve las dudas más habituales. **(vídeo y texto muy bien explicados)**

Recordamos que es imprescindible SOLICITAR EL CESE, en el caso de PELUQUERÍAS y CENTROS DE ESTÉTICA, se solicita por Suspensión de la actividad por consecuencia directa de la declaración del ESTADO DE ALARMA, NO es necesario aportar datos económicos.

Es probable que este mes de marzo te carguen la cuota de autónomos íntegra, **NO DEVUELVAS el recibo**, la Tesorería General de la Seguridad Social **devolverá de oficio las cuotas** que hayan ingresado los trabajadores autónomos cuando se superpongan con la prestación extraordinaria por cese de actividad, sin que tengan que solicitarlo, y una vez que se verifique el ingreso de las cuotas y la concesión de la prestación

Los trámites se deben hacer a través de tu mutua (puedes consultar cuál es tu mutua en la resolución de Alta en autónomos, o documentos, botiquines etc. que te hayan dejado en el salón). En la siguiente tabla dispones de los enlaces a las páginas de las principales mutuas donde podrás descargar los documentos a tramitar y las instrucciones.

MUTUA	ENLACE A DOCUMENTOS DE CESE	CONTACTO
MUTUA NAVARRA	Ir al trámite	autonomos@mutuanavarra.com
ASEPEYO	Ir al trámite	pamplona@asepeyo.es
FREMAP	Ir al trámite	Pamplona_Adminis@fremap.es tudela_Adminis@fremap.es peralta_Adminis@fremap.es
MUTUA MAZ	Ir al trámite	CATA@MAZ.ES
MUTUA UNIVERSAL	Ir al trámite	navarraGestiones@mutuauniversal.net
UNIÓN DE MUTUAS	Ir al trámite	centro.pamplona@uniondemutuas.es
MC MUTUAL	Ir al trámite	948 17 62 11